

ELEGIBILIDAD ACADÉMICA PARA LOS ESTÁNDARES DE AYUDA FINANCIERA DE PROGRESO ACADÉMICO SATISFACTORIO PARA AYUDA FINANCIERA

El progreso académico satisfactorio (PAS) es usado para definir la culminación exitosa del trabajo de un curso para mantener la elegibilidad para ayuda financiera estudiantil. La reglamentación federal requiere que el colegio establezca, publique y aplique estándares para supervisar su progreso hacia la culminación de su certificado o programa de grado. El progreso de un estudiante se examina al final de cada semestre. Su desempeño académico debe cumplir con los siguientes estándares de PAS:

Progreso Académico Cuantitativo

- Los estudiantes deben completar satisfactoriamente un mínimo de 67% del número acumulativo de horas de crédito intentadas cada término.
- Los créditos de transferencia en el registro del estudiante son incluidos como horas intentadas/completadas al momento de calcular el ritmo de finalización del estudiante. Los créditos remediales también son incluidos en el cálculo del ritmo de finalización acumulativo.
- Las bajas de cursos y/o programas durante el período de baja no serán contadas en el cálculo del progreso académico.
- Calificaciones de F, W, WA e I no son consideradas como una finalización satisfactoria y serán adversas al estudiante al momento de calcular el porcentaje de finalización.

Progreso Académico Cualitativo

A fin de cumplir con las exigencias de progreso académico satisfactorio para Ayuda Federal, Beneficios a Veteranos, y Becas Institucionales, un estudiante debe mantener un promedio general acumulativo (PGA) como se describe a continuación:

1. Estudiantes a nivel graduado matriculados en la Maestría en Ministerio, Maestría en Artes en Estudios Bíblicos y Maestría en Divinidad deben mantener un promedio general acumulativo mínimo de 2.0 para todos los créditos intentados. Los estudiantes a nivel graduado matriculados en la Maestría en Teología deben mantener un promedio general acumulativo de 3.0 para todos los créditos intentados.
2. Los estudiantes de certificado y los estudiantes a nivel sub-graduado deben mantener un promedio general acumulativo mínimo de 2.0 para todos los créditos completados.

Si se aprueba una extensión para el trabajo del curso, se otorgará un "Incompleto" por 30 días y no será considerado en el PGA. Si el Incompleto es sustituido por "Fracaso", será calculado en el PGA.

Las bajas durante las primeras cinco primeras semanas de un curso de 8 semanas o las primeras nueve semanas de un curso de 15 semanas serán marcadas como "WP" y no serán calculadas en el PGA. Las bajas después de cinco semanas de un curso de 8 semanas o nueve semanas de un curso de 15 semanas serán marcadas como "WF" y será calculada en el PGA.

Si un curso es repetido y el resultado es una mejor calificación, esta sustituirá la calificación anterior y se calculará en el PGA.

A+ 99-100	B+ 91-93	C+ 83-85	D+ 75-77	F 0-69 Undergraduate	AUD Audit	I Incomplete
A 96-98	B 88-90	C 80-82	D 72-74	F 0-77 Graduate	WP****	IP Class in Progress
A- 94-95	B- 86-87 ***	C- 78-79 **	D- 70-71 *	F 0-85 Doctoral	WF*****	F/A Failure to Attend

* D- es la calificación aprobatoria más baja en el nivel de pregrado..

** C- es la calificación de aprobación más baja en el nivel de posgrado (sin incluir ThM).

*** B- B- es la calificación de aprobación más baja en el nivel de doctorado y en el programa de posgrado ThM.

**** Retirada durante las primeras ocho semanas de un curso de 16 semanas o las primeras cinco semanas de un curso de 8 semanas.

***** Retirada después de las primeras ocho semanas de un curso de 16 semanas o las primeras cinco semanas de un curso de 8 semanas.

Un estudiante que no pueda mantener un Progreso Académico Satisfactorio (PAS) será notificado por escrito y colocado en "advertencia" de ayuda financiera durante el siguiente término de la matrícula. Mientras permanezca en estatus de "advertencia", el estudiante es elegible para continuar recibiendo ayuda privada, institucional y federal. Si se logra el PAS para el final del término de "advertencia", el estudiante será removido del estatus de "advertencia". Si no se logra el SAP hacia el final del término de "advertencia", el estudiante será notificado por escrito y colocado en "suspensión" de ayuda financiera durante el siguiente término de la matrícula. Mientras esté en estatus de "suspensión", el estudiante no es elegible para recibir ayuda privada, institucional y federal. Los estudiantes colocados en "suspensión" son elegibles para presentar una apelación escrita con documentación sustentada para la consideración del restablecimiento de la ayuda. Las situaciones que pueden ser consideradas para una apelación están relacionadas con el estudiante o los miembros de su familia inmediata únicamente. Estas situaciones deben ser situaciones atenuantes de emergencia tales como la muerte de un miembro inmediato de su familia o emergencias médicas extremas. La apelación escrita debe incluir la razón para la falta de PAS y qué pasos el estudiante ha tomado para corregir la situación satisfactoriamente.

Si la apelación es aprobada, el estudiante será colocado en período de "probatoria" sólo por un término de la matrícula, o será colocado en un plan académico a fin de lograr el PAS por una fecha determinada o semestre. De ser colocado en un plan académico, el estudiante debe lograr el PAS cada semestre del plan o será colocado en una Suspensión de Ayuda Financiera inmediata sin la opción de otra apelación. Se requerirá que el estudiante firme un contrato de Plan Académico desarrollado por la Oficina de Servicios Financieros Estudiantiles, en conjunto con la Oficina de Éxito y Asesoramiento Estudiantil, y personalizado para asistir al estudiante en el logro del PAS, y para que mantenga un buen ritmo o la proporción de finalización. La política de buen ritmo especifica el paso al cual un estudiante debe progresar en un programa para asegurar que complete un programa dentro del marco de tiempo máximo. Durante el término en el cual el estudiante está bajo el contrato de Plan Académico, el estudiante permanecerá en estatus de "probatoria" y elegible para ayuda. Al completar exitosamente el contrato de Plan Académico, que tenga como resultado el PAS, el estudiante será removido de la "probatoria" y seguirá siendo elegible para ayuda. Si no se logra un PAS durante el término de matrícula "probatoria", el estudiante es colocado en "suspensión" de la ayuda financiera y será inelegible para recibir ayuda hasta el término siguiente al término donde el estudiante logre un PAS.

Los estudiantes que no puedan mantener un PAS deben consultar con la Oficina de Servicios Financieros Estudiantiles y la Oficina de Éxito y Asesoramiento Estudiantil para reunirse con un consejero, el cual le puede asistir con la ayuda financiera y planificación académica.

Volver a Tomar el Trabajo de Curso

La nueva reglamentación federal limita la elegibilidad de los estudiantes a la ayuda federal en relación a cursos repetidos. Los estudiantes pueden no recibir ayuda federal (Becas Pell y Préstamos Stafford) para cursos que fueron tomados anteriormente y fueron aprobados pasada la primera repetición. Además, ese curso no contará para su matrícula actual. Nota: El repetir cursos cuenta hacia sus horas intentadas para propósitos de ayuda financiera.

Ejemplo: El estudiante A toma un curso y recibe una calificación de “D”. El estudiante A necesita una “C” en este curso para que cuente hacia los requisitos del grado. El estudiante A toma el curso otra vez, recibe ayuda financiera y obtiene otra “D”. El estudiante tiene que volver a tomar el curso, pero ya no es elegible para la ayuda federal para esa clase. En adición, el estudiante A no puede usar ese curso para la matrícula para propósitos de ayuda financiera. Si el estudiante A está tomando 12 créditos, el curso de 3 créditos repetido ya no es elegible. La matrícula actual del estudiante A para propósitos de ayuda financiera debe inscribirse como de 9 créditos.

Beca Pell:

- La concesión máxima permanece en \$7395 dólares para matrículas a tiempo completo para un año académico
- La duración de la elegibilidad se reduce al equivalente de 12 semestres a tiempo completo en lugar de 18 semestres a tiempo completo. La reducción afecta a todos los estudiantes que comienzan en el año de concesión 2012-13. (No se harán concesiones a ningún estudiante)

Provisiones que Afectan todos los Programas de Ayuda Financiera: Cambios en la Capacidad para Beneficiarse

Las opciones de la capacidad para beneficiarse, para establecer la elegibilidad general de un estudiante para fondos Título IV se elimina para los estudiantes que se matriculan por primera vez en un programa de estudio en o después del 1 de julio de 2012. Un estudiante tendrá que tener un diploma de escuela superior o su equivalente reconocido, o que haya tomado "Home Schooling", para cumplir con los criterios de elegibilidad.

Criterios máximos de elegibilidad para la subvención Pell

- **Estudiante Dependiente**
 - Los padres del estudiante no están obligados a presentar una declaración de impuestos federales sobre la renta; o
 - El padre del estudiante es padre soltero y tiene un AGI mayor que cero y menor o igual al 225% de la guía de pobreza para el tamaño de la familia y el estado de residencia del solicitante; o
 - El padre del estudiante no es padre soltero y tiene un AGI mayor que cero y menor o igual al 175% de la guía de pobreza para el tamaño de la familia y el estado de residencia del solicitante.

- **Estudiante Independiente**
 - **El estudiante (y su cónyuge, si corresponde) no están obligados a presentar una declaración de impuestos federales sobre la renta; o**
 - **El estudiante es padre soltero y tiene un AGI mayor que cero y menor o igual al 225 % de la guía de pobreza para el tamaño de la familia y el estado de residencia del solicitante; o**
 - **El estudiante no es padre soltero y tiene un AGI mayor que cero y menor o igual al 175% del nivel de pobreza para el tamaño de la familia y el estado de residencia del solicitante.**

Provisiones que Afectan Sólo a los Préstamos Directos:

- Los subsidios de intereses durante el período de gracia de seis meses son eliminados para nuevos Préstamos Stafford hechos en o después del 1 de julio de 2012. El período de repago aún comienza seis meses después de que el estudiante ya no esté más matriculado al menos a medio tiempo, pero el interés se acumula durante esos seis meses y será pagadero por el estudiante en lugar de ser subsidiado por el gobierno federal.
- La tasa de interés en los Préstamos Subsidiados Directos aumentará de 6.53% para los desembolsos realizados a partir del 07/01/24 y antes del 07/01/25.

Marco de Tiempo Máximo

Para los estudiantes sub-graduados a partir del semestre inicial de aceptación en Grace School of Theology tienen 150 % de la extensión de su programa para completarlo. La extensión del marco de tiempo depende del programa. A todos los estudiantes recipientes de ayuda se les envía una advertencia cuando están a 24 horas de alcanzar el número máximo de horas permitidas para completar sus respectivos programas, o un término de alcanzar el número máximo de términos permitidos. Cuando los estudiantes alcanzan o exceden el número máximo de horas o términos permitidos, se vuelven inmediatamente inelegibles para ayuda financiera.

Límites Para Completar el Programa Graduado

Grace reconoce que la mayoría de sus estudiantes son adultos con programas muy ocupados. Animamos a los estudiantes a tomar cursos y completar programas a un ritmo razonable, pero constante, a la luz de sus responsabilidades con la familia, el trabajo, y el ministerio. El mantener un ritmo constante y continuo encaminado a la culminación de cualquier programa creará un mejor éxito a medida que el estudiante crece espiritualmente, obtiene un fundamento basado en las Escrituras más sólido, y se hace cada vez más eficaz en el ministerio. Con esto en mente, los siguientes límites para completar un programa están en vigor.

A partir del semestre inicial de aceptación en Grace:

- Todo trabajo conducente a un Certificado o grado de MM debe ser completado dentro de tres años.
- Todo trabajo conducente a un grado de MABS debe ser completado dentro de seis años.
- Todo trabajo conducente al grado de M.Div. debe ser completado dentro de ocho años.
- Todo trabajo conducente a un Th. M debe ser completado dentro de diez años. ^[1]_{SEP}

Los períodos en los que los estudiantes han presentado una solicitud y han recibido un “Permiso Para Ausentarse” no contarán hacia el límite. La extensión de cualquiera de estos límites requiere una recomendación del consejero académico del estudiante y la aprobación del Vicepresidente de

Asuntos Académicos, en consulta con la oficina de Servicios Estudiantiles, según sea apropiado.

Transferencia de Créditos

Grace School of Theology hace todos los esfuerzos por ser justo, equitativo, y aplicar las normas para transferencia de manera igual. La escuela generalmente acepta transferencia de créditos de instituciones de enseñanza superior que tienen un estatus de acreditado o pre-acreditado por parte de una agencia de acreditación que es aprobada por el Departamento de Educación de los E.U., o su equivalente, tales como instituciones extranjeras de educación superior calificadas. El estatus de acreditación de la institución es importante al considerar la transferencia de créditos, pero no es el único factor determinante. La transferencia de instituciones no acreditadas es típicamente muy difícil a menos que Grace haya verificado la comparabilidad. La Oficina de Servicios Estudiantiles tiene una lista de las escuelas que han sido verificadas. Los estudiantes deben estar conscientes de que hay límites en el número de créditos de transferencia. En general, se pudieran transferir hasta un 30% de cualquier programa graduado y 75% de cualquier programa sub-graduado. Para el número máximo aceptable de créditos de transferencia para cada programa, por favor refiérase a la descripción del programa académico apropiado. El trabajo y/o la experiencia en el ministerio no pueden contar hacia un crédito.

Los estudiantes pueden solicitar una evaluación de sus créditos luego de solicitar admisión por medio del Departamento de Servicios Estudiantiles. Sin embargo, los estudiantes prospectos pueden consultar con el VP de Asuntos Académicos y/o el VP de Servicios Estudiantiles sobre la probabilidad de transferir créditos, antes de la admisión. Los estudiantes son responsables de asegurarse que las transcripciones oficiales de sus créditos sean enviadas directamente de la institución al Registrador. No se evaluarán transcripciones no oficiales.

Los estudiantes deben estar conscientes que las razones para rechazar transferencia de créditos son incompatibilidad de curso a curso, el estatus de acreditación de la institución, descripción del curso y requisitos, calificación final, etc. No se concederá ningún crédito hasta que las transcripciones oficiales hayan sido recibidas y evaluadas.

La transferencia de créditos será determinada basada en una evaluación de la descripción del curso y/o el sílabo del curso y su comparabilidad y equivalencia con el trabajo y/u objetivo del programa en Grace. El trabajo del curso debe ser validado por una transcripción oficial y debe ser para un trabajo de calificación de "B" (3.0 en una escala de 4.0) o más alto para créditos graduados y una calificación de "C" (2.0 en una escala de 4.0) o más alto para créditos sub-graduados.

Se pueden conceder excepciones a estas pautas. Las preguntas en cuanto a la transferencia de créditos deben ser dirigidas a la Oficina de Asuntos Académicos. Los estudiantes pueden apelar la evaluación de la transferencia de créditos. Por favor vea la sección en este Catálogo titulada Proceso de Apelación Académico.

Transferencia de Créditos de Educación General (EDGEN)

Tanto el AAEB como el BAEB son Programas de Finalización de Grado ("DCP" por sus siglas en inglés) lo que significa que Grace espera que los estudiantes completen sus requisitos de EDGEN en otra institución de educación superior y completen sus requisitos del grado (que no son los EDGEN) en Grace. El AAEB requiere que los estudiantes completen 18 créditos y el BAEB requiere que los estudiantes completen 36 créditos de EDGEN.

El contenido medular de la educación general incluye un mínimo de tres horas de semestre en cada una de las siguientes: humanidades/bellas artes, ciencias de la conducta/sociales, comunicaciones, y ciencias naturales / matemáticas.